

documentos de trabajo

No 72, octubre 2014, Montevideo.

ECOLOGIAS POLITICAS

IDEAS PRELIMINARES SOBRE CONCEPCIONES,
TENDENCIAS, RENOVACIONES Y
OPCIONES LATINOAMERICANAS

Eduardo Gudynas



**Centro Latino Americano de
Ecología Social
CLAES**



Magallanes 1334, Montevideo - Telf.598 24030854 - Correo -e: claes@adinet.com.uy -
www.ambiental.net - Casilla Correo 13125, Montevideo 11700, Uruguay

El campo de la ecología política presenta varias particularidades. Tiene una larga historia, con muy diversos aportes, tanto desde la investigación académica como desde las prácticas ciudadanas, lo que muestra su vigor y persistencia. Pero muchas veces es difícil de delimitar, y el término es usado de muy diversas modalidades.

En el presente documento de trabajo se ofrecen un conjunto de ideas y descripciones sobre los distintos entendimientos de la ecología política, sus tendencias más recientes, y algunos de los frentes de renovación y novedades teóricas. Todo ello enfocado en particular con la situación latinoamericana. Son ideas que tienen un carácter preliminar, con descripciones muy abreviadas en varios aspectos (en especial dados los límites de espacio del documento), expresando una reflexión en marcha que se comparte sobre todo para acompañar los talleres y foros en los que participo.

El campo de la política enfocada en temas ambientales

La ecología política (abreviada como EP de aquí en más), es un campo muy amplio que recibe distintas definiciones e interpretaciones. Como primer paso para abordarlas es necesario clarificar las posibles interpretaciones del término “política” en las EPs, siendo apropiado separar por un lado, la “política” como la discusión pública de los asuntos colectivos, de las “políticas” que usualmente se refieren a políticas públicas, programas y estrategias de gestión, etc. Esos dos conceptos están claramente separados en inglés, correspondiendo respectivamente a los términos *politics* y *policies*. En castellano sin embargo, la distinción entre esos dos campos se hace más incierta en tanto ambos reciben el nombre “política”.

Las políticas ambientales en el sentido de *policies* serían, en cierta medida, subsidiarias a la EP, ya que desde esos ámbitos se determinarían los sentidos y agentes de implementación; además se enfocan en ámbitos más tecnocráticos, usualmente en agentes estatales. Se apela a las ciencias ambientales como referente científico, y por lo tanto es mucho más amplio que la ecología de los biólogos (se incorporan en las ciencias ambientales disciplinas tales como edafología, hidrología, limnología, geología, meteorología, botánica, zoología, etc.). Un ejemplo de este abordaje es el conocido manual de Rosenbaum (2002).

La ecología política en el sentido de *politics* tiene antecedentes en el ámbito académico en algunas publicaciones en las décadas de 1950 y 1960, bajo usos muy diversos. Es usual tomar como punto de referencia para el despegue de la EP como disciplina académica un artículo de Eric Wolf publicado en 1972, sobre la distribución de humanos insertos en ambientes alpinos, incorporando algunos análisis económicos. En esa misma línea, los aportes sustantivos siguientes están relacionados con la obra de Piers Blaikie (especialmente su libro de 1985 sobre la ecología política

enfocado en la degradación de suelos, y el aporte conjunto con H. Brookfield en 1987). Esa EP es regional, y abarca los efectos interactivos a diferentes escalas y jerarquías socio-económicas, y las contradicciones entre los cambios ambientales y sociales en el tiempo (Blaikie y Brookfield, 1987).

Estas EPs, de tono académico, provienen de articular algunos elementos propios de la ecología, en especial aquellos que eran formulados en aquel tiempo como ecología cultural, con los de una economía política. En aquellos tiempos en varias disciplinas prevalecía un cierto optimismo, asumiéndose que la ciencia brindaría las claves, y que la acumulación científica bastaba para generar mejores políticas ambientales. Sin embargo, ya desde esas tempranas EPs, se lanzaron algunas críticas a ese optimismo científico (como aparece en la obra de Blaikie).

Pero ya desde ese inicio no se intentan definiciones precisas de la disciplina (un hecho reconocido, por ejemplo por Blaikie, 1999). Su énfasis está en las relaciones dialécticas entre el ambiente y los sistemas socio-económicos, los que mantienen relaciones dialécticas entre sí y cambian con el tiempo. Su mirada está en cómo se usan los recursos naturales y los factores sociales, económicos y políticos que los determinan, bajo condiciones de poder desiguales, aplicados a escalas micro y meso (Blaikie, 1999). Ya desde ese inicio, se reconoce que la EP no se enfoca tanto en lo que serían los cambios “reales” en el ambiente, sino en su construcción social.

Esa postura debe ser resaltada ya que en muchos casos, otros abordajes de las EPs en otros terrenos, como los debates políticos, insistían en el papel de la ciencia como proveedora de certezas sobre el estado del ambiente, y por lo tanto como guía certera para construir políticas ambientales. Esas son posiciones que pueden caracterizarse tanto como realistas, en el sentido que existe una realidad material y objetiva que será desentrañada por la ciencia, y esencialistas, entendiendo que esas características son propias y constantes en el ambiente, sin depender de la interacción con los observadores.

Arturo Escobar, atendiendo a estos y otros elementos distingue EPs esencialistas y realistas, que responden a la situación resumida arriba, de otras que denomina “constructivistas”, donde los entendidos sobre el ambiente son construidos socialmente, donde lo que se analiza es afectado por los observados y viceversa, y por lo tanto la idea de lo real se vuelve más incierta (véase por ejemplo, Escobar, 2011). Los cuestionamientos a las posturas realistas y esencialistas estuvieron empujados por el postestructuralismo en varios frentes, incluyendo el campo ambiental. Se comenzó a poner en evidencia que conceptualizaciones como ambiente, Naturaleza, áreas silvestres, etc., están enmarcadas en particulares condiciones culturales, son políticamente condicionadas, y así sucesivamente. Un ejemplo de ese temprana-

no cuestionamiento se encuentra en Demeritt (1998) y Escobar (1999).

Otra clasificación a considerar es la de Biersack (2006), distinguiendo EPS de primera y segunda generación. La primera se practica desde los dualismos entre sociedad y naturaleza, es sistémica y más materialista. La segunda acepta que la realidad es socialmente "producida", de donde cuestiona los dualismos, otorga mucho más atención al papel de los actores, e integra temas como las desigualdades y diferencias, género y etnicidades.

Por lo tanto se llega a una situación donde se diversifican los entendidos sobre las EPS. Algunos siguen en la línea de Blaikie y la economía política, con nuevas formulaciones. Por ejemplo, Bryant en 1992, y observando en especial al "tercer mundo" la concibe como un intento de entender las fuentes políticas, condiciones y ramificaciones políticas del cambio ambiental. Estudia, por ejemplo, las fuentes del cambio ambiental en los contextos del capitalismo global, y ofreció estudios de casos muy importantes (incluyendo varios sobre la situación amazónica, como el recordado libro de Hecht y Cockburn, 1989). Otro abordaje sobre esas primeras etapas y en el mundo académico se analizan en Watts (2002).

Otros apuntaron a buscar lazos más estrechos con el campo político, fortaleciendo análisis sobre políticas ambientales y mayores vínculos con las luchas de algunos movimientos ciudadanos. Desde la academia eso se puede observar en varios de los ensayos sobre las "ecologías de la liberación" compilados por Peet y Watts (1996). Pero no faltaron quienes, a su vez, buscaron regresar a las fuentes en la ecología, sosteniendo que las EPS que desplegaban en la academia especialmente los antropólogos y geógrafos trataban esencialmente sobre asuntos políticos (es el caso de Vayda y Walters, 1999). Se buscaba así, retornar a un campo propio de la antropología ecológica o la ecología humana (véase además Walker, 2005).

La proliferación de entendidos sobre la EP se vuelve evidente. Por ejemplo, en la reciente revisión de Robbins (2012) se pueden encontrar una larga lista de caracterizaciones de este campo. A pesar de todo ello, Robbins entiende que en todas esas posturas se comparten ideas claves, hay similitudes en los modos de explicación, constituye una comunidad de prácticas, y que todo el conjunto puede ser diferenciado de lo que denomina como "ecologías apolíticas". La conceptualización de Robbins es muy interesante y ofrece muchos aportes para reflexionar, pero también padece de algunas debilidades, tal como sus entendidos sobre "ecologías apolíticas". Es que estas últimas se refieren a temas como la escasez o los programas de modernización ecológica, los que en realidad también tienen intensos contenidos políticos, y por lo tanto no pueden ser rotulados como "ecologías apolíticas". Robbins plantea que las EPS tienen, en cambio, compromisos más explícitos con brindar alternativas a esas posturas, abordando cuestiones como la marginación y la degradación ambiental, el conflicto ambiental y la exclusión, etc. Su postura insiste en darle una direccionali-

dad normativa política a las EPS para enfrentar cuestiones de poder o injusticia ambiental entre otras.

Más allá de las revisiones enfocadas en el campo académico, distintas EPS proliferaban desde la década de 1970 en los debates públicos, y con claras repercusiones políticas. En ese campo se encontrará todo el debate sobre los límites del crecimiento, la "bomba poblacional", los efectos del consumo y la tecnología, la extinción de especies silvestres, la crisis de contaminación urbana, etc. Buena parte de ese debate rápidamente se trasladaba a América Latina, y sin duda tuvo influencias mucho mayores (una revisión de ese entramado en Leff, 2013). Por lo tanto, existían distintas "ecologías políticas" en varios frentes simultáneos, y muchas de ellas aparecían usando otros rótulos (como ecología social, políticas ambientales, políticas de la tierra, democracia verde, etc.). En Latinoamérica esos otros aportes tenían fuertes impactos en movimientos ciudadanos, especialmente en las ONGs ambientalistas de aquella época, y no necesariamente discurrían como investigaciones académicas, sino que estaban directamente ligados a distintas formas de militancia social. Esta situación obliga a brindar otro marco de análisis más amplia y abarcadora de las EPS.

Campos de acción de las ecologías políticas

La revisión de las distintas expresiones de las EPS examinadas en la sección anterior muestra que es más apropiado ensayar un agrupamiento de todas estas expresiones en distintos campos de acción. La diversidad de posiciones debe ser reconocida, y no se puede insistir en que las EPS son exclusivamente una tarea académica. Además, de este modo se pueden incorporar los aportes latinoamericanos. Por lo tanto, esta diversidad se puede ordenar en al menos tres campos:

a) Interaccionistas:

Análisis de las interacciones (o relaciones) entre la sociedad y el ambiente. Son posiciones que están relacionadas, o siguen distintos abordajes sobre las interacciones entre los humanos, casi siempre entendidos como "sociedad", y con un campo externo a éstos concebido como ambiente, Naturaleza, o bajo conceptos análogos (como la "construcción" social del ambiente). Aquí se ubican distintas corrientes que se presentan a sí mismas como propias de la investigación, academia, etc. Se incluyen tanto posturas realistas y esencialistas, como también las posiciones no-esencialistas y constructivistas.

b) Normativistas:

Prácticas basadas en conjunto de normas, objetivos, acciones, etc., entendidas como una agenda política orientada hacia las cuestiones ambientales. Aquí prevalecen posturas políticas que se ventilan públicamente, en los campos de lo que se entiende comúnmente como ideologías políticas. Sus ejemplos son la defensa de una cierta ecología política por un partido verde, ONGs o movimientos sociales. A su vez, se encontrarán ideas de ecologías políticas que se corresponden con cada una de las grandes familias ideológicas; por lo tanto, se pueden señalar ecologías políticas liberal, conservadora, socialdemócrata, marxista, etc.

c) Politólogos:

Análisis de los actores, procesos e implicaciones de las cuestiones ambientales como parte de las llamadas “ciencias políticas”. Se incluye, como ejemplo, el análisis del desempeño de los partidos verdes, la postura de los partidos políticos convencionales ante los temas ambientales, el rol de los gobiernos en la gestión ambiental, etc. Se utiliza el instrumental de las ciencias políticas, incorporando aportes de la teoría política, filosofía política, etc. En este caso, el énfasis no está en las interacciones sobre el ambiente, sino en cómo la política maneja la agenda ambiental.

La primera corriente es el campo propio de las EPS académicas, y en especial las que se originaron en el hemisferio norte. Como se indicó antes, se configuró a inicios de la década de 1970, desde influencias de la ecología cultural, y con ello de algunos componentes de la antropología ecológica, tal como era concebida en especial en la década de 1960. Si bien los abordajes constructivistas cuestionaron esos estudios clásicos, poniendo en entredicho la noción de lo real, y donde el ambiente pasa a ser entendido como una construcción social, de todos modos están enfocando interacciones, aunque los elementos y procesos en juego son distintos. En las primeras EPS, tanto la sociedad como el ambiente eran entendidos como sistemas reales, donde sus cualidades y las de sus articulaciones eran estudiadas por ciencias convencionales, de tipo positivista. En cambio, en las EPS constructivistas, la interacción está en la propia creación del ambiente, que incluso se la entiende como una co-construcción (véanse por ejemplo a Ingold, 2000).

Existe una muy rica reflexión latinoamericana en este campo, aunque no ha sido adecuadamente reconocida ni en los espacios académicos del norte, ni en muchas revisiones en nuestra propia región. Entre esos aportes se pueden destacar como ejemplos al mexicano Víctor Toledo sobre los saberes y prácticas frente al ambiente de pueblos indígenas, con una lectura recostada sobre el marxismo (véase como ejemplo, Toledo, 1992); el papel del poder frente a los temas ambientales desde una sensibilidad antropológica ya estaba presente en Gustavo Martín (1987), o el entendimiento que “un ecosistema es, en última instancia, una relación social” fue claramente señalado por el boliviano Mario Arrieta en 1987.

La segunda corriente, aquí denominada como normativistas, se expresa mucho más en el terreno de las políticas en el debate público, y sobre gestión ambiental, conservación, planificación territorial, etc. El caso más común es el de actores que defienden una cierta versión de la ecología política como programa de acción social y política, cargada en compromisos normativos hacia la sociedad y el ambiente, y en muchos casos con planes de acción (véase, la muy temprana postura de “ecología como política” de André Gorz, publicada originalmente en 1975 [1980]). Hay EPS que en unos casos buscan reformar las ideologías políticas contemporáneas para incorporar cuestiones ambientales. Por lo tanto, esto resulta en ecologías políticas marxistas (como defiende Bellamy Foster, 2004), un ecosocialismo como continuación y superación del socialismo (en el sentido de Lowy, 2011, ver además una postura anterior en Dumont, 1980), sin olvidar la muy temprana crítica de

Enzensberger (1974) que influyó en nuestro continente. También existen versiones liberales (como los ensayos en Barry y Wissenburg, 2001), un retorno a formas de republicano (Blühdorn, 2000), e incluso las políticas ambientales basadas en el libre mercado, de inspiración neoliberales (como es el caso de Anderson y Leal, 1991). Distintas agendas alternativas, y en especial la de los partidos verdes, aparecen en este campo.

También aquí existen muchos aportes latinoamericanos, y como ejemplo se puede mencionar la rica discusión brasileña de la década de 1980 sobre ecología y políticas (por ejemplo, en Pádua, 1987, o Goldenberg, 1992), el papel de los militantes que provenían de otros movimientos (como Schinke, 1986, desde sus orígenes en el sindicalismo), etc. Informaciones adicionales se revisan por ejemplo en Mieres (1990) y Leff (2013). Desde la década de 1990 estos debates aparecen con amplias superposiciones con las discusiones sobre desarrollo (véase el inicio de ese rumbo en la revista Nueva Sociedad No 122, publicado en 1992 al tiempo de la Eco '92).

En los normativistas se hallarán muchos que ponen el énfasis en cómo debería ser una ecología política; expresan sus posiciones personales o colectivas sobre lo que defienden como las mejores propuestas. En cambio, entre los interaccionistas predominan el estudio académico.

La tercera corriente hace referencia a las ciencias políticas, con todo su andamiaje teórico y práctico. Es por ello una tarea donde predominan los análisis de politólogos, o científicos sociales afines, y se enfoca usualmente en las políticas ambientales. Abordan, por ejemplo, el desempeño ante cuestiones ambientales de los partidos políticos o los gobiernos, el papel de los parlamentos, los mecanismos democráticos que mejor sirven a incorporar estos asuntos, la forma por las cuales los Estados monitorean y aplican las normas ambientales, los canales de participación e información ciudadana, etc. Estos abordajes aparecen con los rútilos de ecología política, políticas verdes, políticas de la Naturaleza, etc. Como ejemplo se pueden ver los aportes en Dobson y Lucardie (1993), Dobson y Eckersley (2006) y Vig y Kraft (2006).

Este campo politológico ha sido importante en América Latina. Entre los aportes más tempranos se pueden destacar a Marshall Wolfe, desde la CEPAL, sobre cómo debería ser la incorporación de la temática ambiental en los ámbitos políticos (Wolfe, 1980), y a el politólogo y filósofo boliviano H.C.F. Mansilla (1981), quien reconocía que la política de los problemas ambientales está en estrecho vínculo con los modelos de desarrollo. En su monografía exploró las posiciones de distintos partidos y tendencias políticas latinoamericanas, y las vinculó con las discusiones internacionales. Advirtió que muchos agrupamientos políticos resistían argumentos ecológicos porque entendían que eran imposiciones de los países industrializados y que arriesgaban los propios planes de crecimiento económico.

Desde mediados de la década de 1980, este campo se fortaleció por la ampliación de los debates ambientales en el continente, la creación de algunos partidos verdes, y el

apoyo internacional para esos temas. Por ejemplo, ha sido importante la acción de las fundaciones de los partidos europeos que operaban en América Latina, promoviendo versiones de la ecología política, casi siempre recostadas sobre las discusiones acerca del desarrollo. Ejemplos de esto son las recopilaciones de Guerra (1984) con ensayos para distintos países (Colombia, Costa Rica, México, Panamá, Perú y Venezuela), y propuestas desde la socialdemocracia alemana.

Sin duda existen ciertas superposiciones entre estos tres campos, y a su vez, entre ellas y otras áreas, tales como la economía ecológica, la filosofía ambiental, etc. Entre ellas, el catalán Joan Martínez Alier entiende que la ecología política estudia los “conflictos ecológicos distributivos”. Es una postura por un lado restringida a los conflictos, y por otro lado, conceptualiza la “distribución ecológica” como los “patrones sociales, espaciales y temporales de acceso a los beneficios obtenibles de los recursos naturales y a los servicios proporcionados por el ambiente como un sistema de vida” (por ejemplo en Martínez Alier, 2010). Es por lo tanto una posición reduccionista como propuesta de estudio y que se ubica en el campo político normativo acompañando a distintas luchas ambientales. Otro aporte que también mantuvo relaciones estrechas con la economía está representado por la influencia del francés Alain Lipietz (por ejemplo su libro de 2002), aunque en su caso provenía de la economía de la regulación. Otras hibridaciones entre campos de las ciencias, la filosofía y las propuestas políticas aparecen en varios autores, y entre los que han tenido influencia en América Latina se pueden mencionar a Leff (2003) y al español Jorge Riechmann (por ejemplo, su texto de 2012). Finalmente, entre estos ejemplos no puede dejar de mencionarse el papel del feminismo, y por esa vía del ecofeminismo, en especial en el seno de distintos movimientos sociales.

También se discute cuáles deberían ser las relaciones entre estos campos. Es así que, en círculos académicos de EE.UU. se ha debatido sobre si la ecología política que llevan adelante en particular los geógrafos, tenía poca incidencia sobre las políticas públicas (Walker, 2006). Ese tipo de señalamientos apuntaba a la necesidad de tener puentes entre los interaccionistas académicos con los normativos militantes en los debates públicos.

Las metas de politizar o ecologizar nuevamente analizadas

Una vez completado un muy breve y esquemático recorrido de las concepciones en EPs y sus campos de acción, es posible abordar nuevos aspectos sobre los significados de una “ecología política”. En sentido estricto, esa denominación se refiere a una “ecología” que es política; dicho de otro modo, una ecología politizada.

Recordemos que ecología es una categoría que se aplica a un campo científico que tiene sus raíces en las ciencias biológicas (antes englobadas dentro de las ciencias naturales, más recientemente como ciencias ambientales), y que en sus definiciones clásicas se refiere al estudio de los seres vivos y sus interacciones, entre ellos y con el medio físico.

En sus versiones más recientes ha sido ajustada a entenderla como el estudio científico de la distribución y abundancia de los organismos y las interacciones que las determinan (Begon et al., 2006). Bajo este sentido estricto, ecología se convierte en el sustantivo, y la política es una adjetivación que remite a la dimensión política. Es la ecología la que debe politizarse, aunque debe discutirse los propósitos o medios en esas tareas. Sin duda que los entendimientos más comunes son los de una ecología comprometida con la política de conservar la biodiversidad, aunque se debate cómo avanzar en ese terreno. La ecología de los biólogos está claramente dentro del campo realista y esencialista, y se presenta a sí misma como una disciplina científica, que es objetiva, testeable, y cada vez más matematizada. En las definiciones actuales se deja en claro su finalidad: la ecología debe entender el ambiente y gracias a ello debe ofrecer las bases para la predicción, el manejo y el control, según precisa el conocido manual de Townsend et al. (2008). Una politización de la ecología en el sentido de las EPs constructivistas pone en discusión toda esa aproximación.

Sin embargo, también es muy común situaciones donde las relaciones operan en sentido inverso, y por lo tanto es la política la que debe ecologizarse. En este caso, ecología es un adjetivo que se atribuye a la política, la que es un sustantivo. Esto apunta a una reformulación de las relaciones políticas (y sociales), para poder abordar de cierta manera cuestiones ecológicas (o ambientales). Ejemplo de esto son las medidas para cambiar los patrones de consumo para reducir la contaminación, lograr estrategias para conservar la biodiversidad, etc. Las EPs del campo de los normativistas es un claro ejemplo en nuestro continente.

Estimo necesario ofrecer algunas aclaraciones, introducir matices y rescatar ciertas historias en estas posibles relaciones entre “ecología” y “política”. Comencemos por un análisis enfocado en el campo de la ecología como ciencia biológica, recordando que durante décadas ésta se ha mostrado refractaria a politizarse. La postura dominante entre las décadas de 1930 a 1980, fue la de una disciplina que era parte de la biología, donde los intereses primarios estaban en entender al ambiente, concebido como un sistema, y que en lo posible estuviera desprovisto de intervenciones humanas (o bien estudiaba los efectos de impactos humanos en los componentes no-humanos del ambiente). El ejemplo clásico de esas posturas son los manuales de texto de Eugene Odum sobre ecología (por ejemplo, en 1972). El objetivo de esa ciencia era comprender la estructura y función de los ecosistemas, pero donde éstos eran entendidos como agregados entre elementos físicos, fauna y flora, aunque sin los humanos. O bien, cuando los humanos eran tenidos en cuenta, predominaba su rol como agentes de cambio o de impactos, y por lo tanto lo que se estudiaba eran las consecuencias ecológicas de esas intervenciones. Era una postura que activamente se diferenciaba de las cuestiones sociales y políticas. Consecuentemente se separaba de otras disciplinas híbridas como la ecología humana o la ecología social; es más, en algunos casos se esperaba que éstas últimas tomaran las metodologías y conceptos de la ecología biológica para usarlos con los humanos como si fueran un animal más en los ecosistemas.

Tabla 1. Relaciones entre “ecología” y “política” en las ecologías políticas.

SUSTANTIVO	ADJETIVO	CONSECUENCIA
Ecología	Política	Reformar o transformar la ecología (ciencias ambientales) para politizarla
Política	Ecología	Reformar o transformar la vida social (políticas, gestión) para ecologizarlas

Esa postura no era propia del nacimiento de la ecología biológica, y de hecho fue una construcción activa llevada a cabo por los académicos, en especial botánicos y zoólogos. En efecto, la formulación original de la idea de ecosistema realizada por A.G. Tansley (1935) claramente incluía los humanos en ellos, y entendía que las acciones de los humanos debían ser parte de esa incipiente ecología. Dicho de otra manera, esa ecología biológica inicial era también una ecología humana o social.

Sin embargo, los estudios posteriores activamente se desdibujaron de esa dimensión, excluyéndose la consideración de los humanos dentro de los ecosistemas. Esos aspectos volvieron a cobrar notoriedad poco a poco, desde la década de 1960, pero casi siempre por factores externos a la ecología biológica, y radicados en la acumulación de evidencias sobre la crisis ambiental (contaminación, extinción de especies, etc.). Esa reorientación de la ecología biológica para recuperar a los humanos, fue resistida por años (un testimonio es la llamativa demora de la Ecological Society of America en sumarse al debate sobre ambiente y desarrollo a lo largo de la década de 1980, y que recién cristalizaron en 1992 en el proceso hacia la cumbre Eco 92 de Río de Janeiro). Por lo tanto, no es tan sencillo como se piensa una “politización” de la ecología.

Paralelamente, la idea de “ecología” comenzó a ser reformulada en otros ámbitos distintos al de la biología, para pasar a estar dotada de diferentes sentidos y cargas simbólicas. En especial desde la década de 1960, aparecieron usos ampliados de ecología, e incluso metafóricos, que apuntaban a cambios sociales y políticos en el entendimiento del ambiente, en las estrategias de desarrollo y en los contenidos de las políticas ambientales. Esto incluía llamados a proteger la fauna y flora silvestre, luchar contra altos niveles de consumo, oposición a la energía nuclear, nuevas sensibilidades para revinculación con la Naturaleza, las herencias ambientales que se dejarían a las generaciones futuras, etc. Los significados eran muchos y ampliados, y la ecología podía ser una “ciencia subversiva”, fuente de cambios religiosos o místicos, puntapié para una nueva civilización, etc.

Estos fueron tiempos de fuertes discusiones que han dejado una impronta muy importante en las EPS del campo normativista. Entre ellas están las acaloradas discusiones sobre una “bomba poblacional” que agotaba los recursos naturales denunciadas por Paul Ehrlich, las respuestas que en cambio alertaban sobre los patrones de consumo, los usos tecnológicos y los contextos políticos, como las de Barry Commoner, el papel de los límites ecológicos al crecimiento en el reporte del Club de Roma de 1972, o la críticas

radicales de Ivan Illich. Todos estos debates de las décadas de 1970 y 1980 tuvieron importantes repercusiones en América Latina, y a su vez, se mezclaban con elementos propios originados en nuestro continente que buscaban ecologizar la política, pero a su vez redimensionaban la ecología desde preocupaciones sobre ética, los estilos de desarrollo, o el papel de los movimientos sociales. A modo de ejemplo se pueden recordar los nombres de Gustavo Esteva (México), Gustavo Wilches-Chaux (Colombia), José Lutzenberger (Brasil), etc., se crearon ONGs enfocadas en esas cuestiones (como el Instituto de Ecología Política en Chile), y existían diversas revistas de divulgación (como Mutantia en Argentina, dirigida por Miguel Grinberg).

Durante buena parte de la historia reciente latinoamericana han predominado las EPS del campo normativista. Ellas han tenido distintas vinculaciones con movimientos sociales y con los partidos políticos (algunos sectores de la izquierda y los “verdes”) y también con los espacios académicos, y de allí con aquellos que trabajan las EPS interaccionistas. Pero por otro lado, si bien los aportes de esas ecologías políticas normativistas aparecen como más difusos, impresiona las capacidades en tender puentes con otras disciplinas. A modo de ejemplo, creo oportuno rescatar las relaciones de esas EPS con las reflexiones latinoamericanas en teología y ecología, los vínculos con la teología de la liberación, etc. (esto es claro en los resultados de los encuentros latinoamericanos Cultura, Ética y Religión frente al desafío ecológico realizados en 1989 y 1990; véase además el número especial de la Revista Eclesiástica Brasileira de 1992 dedicado a “ecología: opción por la vida”).

De todas maneras, es necesario reconocer que en muchas de estas opciones se mantienen las tensiones entre el aporte científico (tales como los diagnósticos sobre la situación ambiental), y los ejercicios de deconstrucción de pretensiones de verdad y certeza absolutas de las ciencias contemporáneas. No sólo eso, sino que varios aportes desde las EPS abordan esta problemática, en unos casos reclamando “más” ciencia para resolver problemas ambientales, en otros denunciando la negación de los saberes tradicionales locales, unos resistiendo la imposición de tecnocracias expertas desde el norte, y otros exigiendo por las mejores tecnologías alternativas. Esos debates y tensiones siguen presentes en la actualidad (véase por ejemplo la discusión en Forsyth, 2003).

Como conclusión de esta esquemática y resumida revisión, se puede señalar que la ecología política es siempre un concepto plural, inmerso en una muy amplia semántica. Existen muchos usos de esa etiqueta, y a su vez se suman distintas interpretaciones a sus ingredientes claves, la eco-

logía y la política, y sobre las posibles articulaciones entre ellos. Conuerdo con varios análisis en que no existe una única definición que despierte consenso, o que sea mejor que otra, ya que son contingentes a los propósitos de los estudios o las prácticas. Pero tengo muchas dudas que exista una comunidad de prácticas o un consenso sobre problemas o discursos como postula Robbins (2012).

Por lo tanto, como guía para los trabajos considero que es indispensable que cualquier texto en EP debe dejar en claro la definición que se seguirá, y en qué campo se ubica. El uso del término ecología política sin esas precisiones debería ser desalentado.

Todas estas diversidades muestran que las EPS expresan distintas orientaciones. Dicho de otro modo, existe una meta-política de las EPS que incide en los entendimientos sobre política, el papel de los humanos, o las formas de entender las relaciones entre ellos y el ambiente.

Objetos y sujetos en la ecologías políticas

Buena parte de las EPS, en cualquiera de los campos indicados arriba, entiende que la “política” es un asunto exclusivamente de los humanos, quienes son los únicos en contar con derechos y obligaciones. En el caso de los temas ambientales, una política bajo esta dinámica discute, por ejemplo, cuáles serán los usos que las personas impondrán sobre los recursos naturales, cómo se les reconoce propiedad sobre recursos o ecosistemas, y así sucesivamente. Bajo esas posturas, la Naturaleza es un agregado de objetos, sin derechos y que sirven al beneficio social. Por lo tanto, desde el punto de vista de esas EPS, la Naturaleza, o cualquier otra definición de ambiente que se siga, es un agregado de objetos que carece absolutamente de valores propios, y por ello de derechos. Estas son posturas antropocéntricas que derivan hacia posiciones utilitaristas sobre el entorno y medidas para controlarlo y manipularlo. Incluso los interesados en protegerla deben, en muchos casos, apelar a señalar que tal o cual especie o ecosistema es *útil* para la economía, o que su desaparición tendrá efectos económicos negativos que superan a otros beneficios.

Algunas EPS han puesto en jaque estos entendimientos. Esto sucede con las éticas sobre los derechos de los animales, y más recientemente, con el reconocimiento de los derechos de la Naturaleza. Por motivos de espacio y por su relevancia latinoamericana, ofreceré más detalles sobre el segundo caso.

A diferencia de la política tradicional occidental, que entiende que los únicos sujetos de valor y por lo tanto agentes políticos, son los humanos, diversos académicos y movimientos han sostenido el reconocimiento de derechos en la Naturaleza. Entre esos aportes se destaca el movimiento de la “ecología profunda”, y más recientemente el giro de Ecuador hacia la aprobación de los derechos de la Naturaleza y de la Pachamama, en la nueva Constitución de 2008 (Gudynas, 2009). Bajo esa innovación, la Naturaleza pasó a ser entendida como un sujeto de derechos, y además se establecieron correspondencias con las posturas de pueblos indígenas con la incorporación de la categoría de Pacha-

mama. El reconocimiento de los derechos se amplía sustancialmente para incorporar a los seres vivos no humanos y los ecosistemas.

Una ecología política que reconoce a la Naturaleza como sujeto es muy distinta de las EPS prevalecientes en la actualidad. La conservación de un ambiente o una especie no tiene que ser argumentada en relación al beneficio o utilidad de los humanos, ni queda restringida a la valoración económica. Es una política que de todas maneras sigue siendo un debate entre humanos, pero se ve inundada por una avalancha de nuevos sujetos provistos de derechos. Debe lidiar con nuevos desafíos tales como los mecanismos de representatividad y salvaguarda de esos otros sujetos (por una discusión más detallada Gudynas, 2014). Su importancia es todavía mayor cuando se tiene en cuenta que son posturas que cuestionan el antropocentrismo actual dominante, el cual es un determinante cultural de enorme peso para explicar la crisis ambiental presente.

Un paso siguiente radica no sólo en mantener comunidades ampliadas de reconocimiento de los derechos, sino avanzar todavía más y concebir una ecología política donde los participantes de ese debate político sean tanto humanos como no-humanos.

Esta es una posición que choca con unos cuantos entendimientos actuales, y está alejada de buena parte de las EPS. Pero es un paso que debe atenderse, y muy especialmente en América Latina, ya que estamos rodeados por culturas indígenas que sienten y entienden sus mundos con humanos que interaccionan políticamente con no-humanos. En esas cosmovisiones, algunos seres no-humanos, como pueden ser ciertos animales, tienen voluntad propia, transmiten estados de humor, expresan agencias políticas, y son sujetos morales. No quiero decir con esto que se presupone que, pongamos por caso, los tapires o los jaguares formarían partidos políticos y discutirían planes de desarrollo para la selva. Pero sí existe una evidencia abrumadora donde encontramos distintos pueblos que viven y sienten su inserción en sus ambientes interactuando con personas-tapir o personas-jaguar, cada uno de ellos expresándose a su manera. Y esas comunidades reaccionan políticamente de acuerdo a esas interacciones políticas con lo no humano. Son posiciones que no siempre son sencillas de aceptar, e incluso eso sucede con practicantes de ecologías políticas formados en países desarrollados o que trabajan esencialmente en medios urbanos.

Diversos problemas ambientales que se padecen en América Latina están poniendo esta situación sobre el tapete. Por ejemplo, ante el avance de proyectos mineros en Perú, Marisol de la Cadena (2009) describe comunidades con líderes que alertaban que ese extractivismo no le gustaba a la montaña del Ausangate (Perú), y que esos cerros además podrían defenderse contra las minas. En ese caso son los cerros los que rechazan la minería. Esto lo entienden las comunidades locales ya que las personas *son* en tanto *habitan* un lugar, y en ellos otros elementos también tienen expresividad y agencia, y por lo tanto interactúan en la política tal como la viven esas comunidades.

Este es un cambio mucho más profundo, donde no sólo se reconoce la ampliación de los sujetos y derechos a los no-humanos, sino que la delimitación de la comunidad política se amplía. Algunos seres no-humanos, que pueden ser ciertos animales, plantas, espíritus o incluso cerros, pasan a ser sujetos políticos, con agencia y emociones.

Posiblemente las EPS postconstructivas han sido las que han abierto las puertas a reconocer esta situación con más atención. Pero un aporte importantísimo en el caso latinoamericano han sido las prácticas desde movimientos ciudadanos, especialmente en las regiones andinas y amazónicas, casi todas ellas independientes de los debates académicos.

La tabla 2 resume las distintas combinaciones que se acaban de discutir ordenadas en tres tipos de ecologías políticas.

Una aproximación a la meta-política de las ecologías políticas

Los distintos tipos de reconocimientos de sujetos de derechos y de comunidades de agentes políticos en las EPS resumidos en la Tabla 2, hacen necesario analizar con más detalle otras implicaciones. Es evidente que las EPS tipo I, más allá de sus diversidades, si son propias de un investigador o de un dirigente de un partido verde, comparten la idea de una sociedad que es distinta a la Naturaleza. La política (tanto *politics* como *policies*), es propia exclusivamente de los humanos, en tanto ellos son sujetos conscientes, agentes morales, y pueden entrar en discusiones, argumentar, actuar, etc. Una buena EP sería la que, por ejemplo, usa la mejor ciencia disponible y lograra así imponer la mejor política pública ambiental. Más allá de esas intenciones, y de la diversidad de posturas entre varias corrientes de las EPS de este tipo, lo que deseo dejar en claro es que buena parte de ellas comparten estos componentes.

Ha sido un mérito de las EPS de corte postestructuralista y de las EPS de segunda generación el haber puesto en evidencia esos basamentos compartidos de tipo esencialista y realista. A su vez, ellas fueron parte de un debate más amplio que involucró otras disciplinas. Todo esto expone un conjunto de ideas y posturas previas a las ecologías políticas.

Es así que si se acepta la dualidad sociedad – Naturaleza sólo son posibles un cierto tipo de EPS. En cambio, si esa dualidad es puesta en cuestión son posibles otras EPS. Esas

ideas previas a las EPS constituyen contextos meta-políticos que determinan qué se entiende por política, ciencia, Naturaleza, etc.

Las EPS del primer tipo se inscriben en la maduración de las ciencias y las políticas propias de la Modernidad (entendida como etapa histórica que se despliega desde el Renacimiento, desde aproximadamente el siglo XVI; sobre su historia véase por ejemplo a Marks, 2007; sobre su organización por ejemplo a Law, 1994). Algunos sostendrán que la idea de política o de Naturaleza es mucho más antigua, rastreando sus orígenes en la filosofía griega clásica, pero de todos modos las expresiones contemporáneas responden a las reformulaciones y ajustes que han tenido lugar sobre todo en la Modernidad. En este momento es necesario hacer dos puntualizaciones de importancia para las EPS.

El primero, es que mientras se moldeaban las concepciones modernas de la política, simultáneamente cristalizaban los entendimientos de la Naturaleza como externa a los humanos, como un conjunto de elementos y procesos que pueden ser entendidos, aprehendidos y modificados, en especial por la ciencia. Se constituían al mismo tiempo las concepciones sobre la sociedad, la política y la Naturaleza, y los atributos que tomaba uno de ellos a su vez influían en los otros. No debe verse que en primer lugar se conformó un cierto tipo de ideas sobre los papeles de los humanos, y que luego éstos impusieron unas concepciones sobre la Naturaleza como externa y manejable. De hecho las ideas de Naturaleza se fueron generando al mismo tiempo, y ellas permitían y alentaban unas concepciones sobre la sociedad y los humanos, pero no otras.

El segundo, es que esas construcciones no deben ser vistas como procesos restringidos exclusivamente a Europa occidental, y que una vez que maduró, pasó a imponerse sobre las colonias, y con ello sobre América Latina. De hecho, esa construcción ocurría también en nuestras colonias simultáneamente con las metrópolis europeas. Uno necesitaba del otro, y se reforzaban mutuamente. Las ideas de política o la superioridad de una cierta epistemología anclada en las ciencias experimentales heredadas del Renacimiento, lograba lo que se entendía como victorias en las colonias, y con ello se reforzaba su predominancia en tierras europeas. De la misma manera, el colonialismo europeo alimentaba la necesidad de extraer recursos naturales, llevándolo a la práctica en las colonias, reforzando así la idea de una Naturaleza que es fragmentada como un conjunto de recursos.

Tabla 2. Distintos tipos de ecologías políticas con diferentes reconocimientos de sujetos de derechos y agentes políticos.

Ecología política	Comunidad de los agentes políticos	Reconocimiento de sujetos de derechos	Entidades externas a las comunidades políticas
I	Humanos	Humanos	Todos los animales, plantas, ambiente, Naturaleza, etc.
II	Humanos	Humanos, animales, plantas, Naturaleza o Pachamama	Todos los animales, plantas, ambiente, Naturaleza, etc.
III	Humanos, no-humanos	Humanos y algunos animales, plantas, Naturaleza, etc.	Algunos animales, plantas, ambiente, Naturaleza, etc.

En nuestras tierras, tanto en la colonia como con las jóvenes repúblicas, competíamos por aprender de esa ciencia del norte, se buscaba allí los modelos culturales a seguir, y se competía por exportar recursos naturales hacia las naciones etiquetadas como “más avanzadas”.

Obsérvese que bajo este análisis, muchas de las EPs clásicas no deberían ser descritas en sentido estricto como una imposición de una “política europeizada”, ya que la Modernidad tal como es entendida aquí, se construyó simultáneamente en varios ámbitos geográficos y culturales.

Con ello aparecen las ideas y los mitos de América Latina como depositaria de enormes riquezas ecológicas, la admiración de “nobles salvajes” que vivirían en comunión con la Naturaleza, o su reverso, el menospreciar a los indígenas como un elemento más de los ambientes silvestres que debían ser civilizados. A su vez, el sentido de superioridad de un cierto saber o del poder de la metrópolis, donde el continente debía suministrar recursos naturales, se nutría tanto de la imposición externa como de la adhesión interna. En cuestiones ambientales esto fue muy evidente con, por un lado la masiva llegada de naturalistas para describir nuestra fauna, flora y geografía, y por otro lado, por el envío de los jóvenes a estudiar en Europa para luego reproducir aquí ese mismo tipo de saberes y relaciones con el entorno. Por este tipo de razones, entiendo que es más apropiado referirse a un conjunto de EPs dentro de la Modernidad.

Ese proceso ha estado en marcha también en el siglo XX, donde la política se ha ampliado (aunque en un inicio entendida especialmente como un asunto de elites, varones y blancos, sucesivamente se debió abrir a las mujeres, otros grupos raciales, etc.). A su vez, se han introducido nuevos saberes expertos, se configuran los campos de las políticas públicas, y dentro de ellas aquellas referidas al ambiente. Por todo esto, considero que una de las más recientes innovaciones de la Modernidad ha sido precisamente el surgimiento de muchas de las EPs.

Bajo la visión convencional, las políticas son asunto de los humanos, y ellos actúan en ese campo como ciudadanos (con derechos y obligaciones). Son éstos quienes deciden qué hacer o no hacer con el ambiente. El ambiente, en cualquiera de sus entendimientos (ecosistemas, paisajes, biodiversidad, naturaleza, etc.), es un ámbito externo a las comunidades políticas. Se cae en un dualismo, donde los humanos están de un lado, y ellos llevan adelante distintas interpretaciones sobre el ambiente (o sus análogos). Como puede verse esto responde a las EPs del primer tipo.

Serán las EPs que son realistas y esencialistas, o los normativistas enmarcados en las ideologías contemporáneas convencionales (como liberales, socialdemócratas e incluso marxistas), las que más claramente muestran ese talante de la Modernidad. Entienden que existe un mundo “real” externo, descifrable por la ciencia (donde operan la ecología biológica y otras ciencias ambientales), y es ese saber experto el que brinda las mejores herramientas para lidiar con la crisis ambiental. Son EPs que requieren de esos aportes para poder promover un debate político informado, supues-

tamente racional y efectivo. Podemos encontrar muchos ejemplos de esta situación, tales como los aportes de los expertos sobre cambio climático, las alertas sobre la caída de la biodiversidad, etc., y de allí las discusiones políticas sobre cómo construir políticas públicas, en cuestiones tales como el papel del Estado, el rol de los mercados, etc. Este es un conjunto diverso, y en su interior hay acalorados debates, como por ejemplo las agudas críticas del ecosocialismo contra los ambientalistas neoliberales.

A su vez, dentro de la Modernidad es posible representar y reconfigurar las ideas de ecología o Naturaleza como fuente de inspiración para una moral que cambie la relación con el ambiente. Es más, estas posturas se pueden superponer con las de una ecología como disciplina científica que debe determinar las políticas ambientales.

Finalmente, deseo señalar que no considero que las consecuencias de las distintas EPs propias de la Modernidad sean iguales. Por el contrario, existen diferencias muy importantes. Por ejemplo, a mi modo de ver, hay algunas de ellas que no contribuyen a solucionar los actuales problemas ambientales sino que a la larga los agravan. En este caso se encuentran, como ejemplo, las EPs normativas orientadas al mercado como solución a los problemas ambientales, reforzadas por disciplinas interaccionistas como la economía ambiental, que convierte a la Naturaleza en capital natural o un conjunto de bienes y servicios ambientales a vender. En cambio, otras EPs brindan mejores herramientas para construir alternativas, como ocurren con las posturas que se articulan con visiones organicistas de la Naturaleza (como la idea de Pachamama) o que sirven para deconstruir las hebras de poder que sostienen el desarrollo (como las post-constructivistas)

Ecologías políticas y ontologías

El análisis precedente muestra que la meta-política que sostiene las EPs del primer tipo, tales como aquellas que son esencialistas y realistas, son propias de la Modernidad. A su vez, las EPs que admiten los derechos de la Naturaleza ya rompen con uno de los fundamentos de la Modernidad, donde sólo se reconoce la categoría de derechos a los humanos. Las EPs del tercer tipo, con la ampliación de la comunidad de agentes políticos, se aleja todavía más de la Modernidad. Dicho de otra manera, las EPs de tercer tipo resultan de otros modos de entender el mundo, de otras cosmovisiones.

Esta particularidad debe ser analizada con detalle, y para hacerlo aquí se apela a la categoría de ontología. Me sumo con ello a las tendencias recientes que usan esa idea (por ejemplo, Rocheleau y Roth, 2007, Castree, 2003, o Escobar, 2010), y entre ellas me adhiero a las reflexiones promovidas por Marisol de la Cadena (University California, Davis), Arturo Escobar (University North Carolina) y Mario Blaser (University Newfoundland). En este documento de trabajo entiendo a una ontología como los modos por los cuales se asumen, sienten, entienden y comprenden las personas a sí mismas y al mundo. Siguiendo a Blaser (2013), ésta es conceptualizada en tres planos. El primero se refiere a los modos de comprender el mundo, los supues-

tos que se asumen, sobre qué cosas existen o pueden existir, y cuáles podrían ser sus condiciones de existencia, relaciones de dependencia, etc. El segundo señala que las prácticas concretas también generan y reproducen una ontología. Por ejemplo, cuando el gestor dentro de un área protegida introduce o extirpa una especie, no sólo está entendiendo que el ambiente es un ecosistema donde sus piezas se pueden manipular, sino que con ello “crea” un entorno que es un sistema. De esta manera, las prácticas tienen consecuencia performativas en construir y reproducir un tipo de cosmovisión. El tercer aspecto aludido por Blaser reside en la importancia de los “relatos” y “mitos”, ya que allí se hacen explícitos los supuestos sobre las cosas y las relaciones de una cosmovisión con sus propios criterios de veracidad.

Se podría argumentar que estamos entrando en terrenos cada vez más alejados de la práctica de la ecología política. Sin embargo, a mi modo de ver estas cuestiones guardan relaciones íntimas con las EPS. En efecto, los entendidos de la ecología, la política, y con ello de las ecologías políticas siempre son parte de una cierta ontología. No sólo limitan los entendimientos sobre lo social y lo ambiental, sino que incluso condicionan, por ejemplo, las interrogantes de las investigaciones o el abanico de opciones de políticas ambientales. Pero por si fuera poco, la ontología de la Modernidad es la dominante en la actualidad, y ella es la que alimenta y sostiene las actuales estrategias de desarrollo con todos sus impactos sociales y ambientales. Es una ontología profundamente antropocéntrica, donde la Naturaleza siempre será un agrupamiento de objetos, y promueve posturas utilitaristas, de manipulación y control. Sus resultados están a la vista en la creciente pérdida de recursos naturales, y las alternativas más recientes que se presentan dentro de ese marco, como la economía verde, siguen encerradas en la misma perspectiva utilitarista.

El abordaje desde las ontologías permite hacer nuevas preguntas que antes parecían inconcebibles. Por ejemplo, no se apunta a una discusión sobre las diferentes interpretaciones de la realidad, ya que eso sería una postura esencialista. Sino que, parafraseando a John Law, es preguntarse si es simplemente que diferentes personas tienen distintas creencias sobre la realidad, o que, diversas realidades se están haciendo en distintas prácticas (véase por ejemplo, Law, 2011). La primera pregunta se abordaría a partir de las epistemologías, culturas, etc., mientras que la segunda es propia del campo de las ontologías. Estas tampoco deben ser confundidas con las diversidades culturales en concebir el ambiente o la Naturaleza, ya que las aproximaciones cultural y ontológica son distintas (Halbmayer, 2012). Establecidos estos conceptos, es posible regresar a los distintos tipos de EPS presentados en la Tabla 2, para un nuevo análisis que se complemente con los anteriores.

Las ecologías políticas tipo I son aquellas restringidas a los entendimientos de la Modernidad, donde hay una dualidad entre Naturaleza y sociedad. Los humanos son los únicos agentes políticos, que poseen derechos y pueden discutir y argumentar sobre sus asuntos y el ambiente. Son posturas antropocéntricas, y los humanos son los que controlan y manipulan a la Naturaleza para su propia utilidad. Las ciencias convencionales, de tipo mecanicista, se ubican en esta

tradicción. La política es para una *polis* habitada exclusivamente por humanos.

La Naturaleza es reconfigurada bajo distintos sucedáneos, como ambiente, ecosistema, bienes y servicios ambientales, etc., son objetos, y sólo son valorados en relación a la utilidad o interés de las personas. Genera EPS que en cierta manera son performativas, ya que una vez que afirman que la política es solamente un asunto de humanos, como consecuencia todos los no-humanos son excluidos y no tienen agencia.

Existen fuertes debates entre distintas EPS de este tipo, pero incluso las que se presentan como más radicales no logran escapar del entramado de la modernidad. Por ejemplo, algunos defensores del ecosocialismo (que tiene destacada presencia en América Latina), cuestionan acertadamente los problemas originados en una apabullante ampliación del valor de cambio y de la financiarización sobre la Naturaleza. Pero sus alternativas son volver al valor de uso, y por lo tanto se mantienen dentro de la postura Moderna por la cual la Naturaleza no tiene valores propios, sino que éstos son atributos otorgados por las personas. Esto hace que ese ecosocialismo siga siendo antropocéntrico.

La ontología de la Modernidad crea una historia que es lineal, que defiende las ideas de progreso, el papel clave de las ciencias y la técnica, y con ello todas sus ideas derivadas, desde el desarrollo al de bienestar. No sólo eso, sino que tiene la particularidad de presentarse a sí misma como la única ontología posible, real y verdadera. Se naturaliza la idea que ese tipo de entendimiento del mundo es el más correcto y como contracara se excluyen todos los otros.

Esto ocurre repetidamente con las EPS del primer tipo, como las que defienden el control y gerenciamiento de los ecosistemas, o la mercantilización vía la “economía verde”. Son EPS en manos de expertos, entrenados en universidades, y los únicos capaces de dar opiniones formadas en los debates políticos. Los saberes no expertos, como los de comunidades locales, son marginados, o bien deben ser recuperados, tamizados y traducidos a esas ciencias aceptadas. En los debates ambientales todos esperan contar con “expertos” en ciencias ambientales, pero nadie extraña la ausencia, por ejemplo, de “expertos” pachamámicos.

Muchas EPS del primer tipo tienden a cancelar la diversidad de entendimientos distintos sobre la política, sociedad y la Naturaleza. Como ya se indicó antes, las EPS constructivistas y post-constructivistas han sido muy valiosas en mostrar esas limitaciones, pero ello también explica la frialdad en unos casos, y la resistencia en otros, con que son reconocidas por el resto de los académicos.

A mi modo de ver, las EPS convencionales del primer tipo tienen otro problema adicional. Crean la idea de que los problemas ambientales y sociales desencadenados por los desarrollos modernos, pueden ser solucionados por medio de políticas, ciencias y estrategias también modernas. Pero en el caso de la problemática ambiental, se está observando que eso no sólo no sucede, sino que hay un agotamiento en alternativas. Por ejemplo, la reciente propuesta de Naciones

Unidas de ir hacia una “Green economy” no es más que un nuevo traje para las opciones de un ambientalismo de tipo neoliberal basado en el mercado, una estrategia que ya se intentó décadas atrás y que fracasó. No veo ningún cambio radical en pasar de hablar sobre el “capital natural” a tratar sobre la economía de los “bienes y servicios ambientales”.

Por lo tanto, una EP que decididamente busque salidas a los problemas ambientales debe necesariamente explorar los límites y fronteras de la ontología Moderna, y buscar ejemplo e inspiraciones en otras ontologías distintas. Por ello es indispensable comenzar a pensar en las EPs del segundo y tercer tipo.

Las EPs del tipo II son aquellas donde se critica y cuestiona el ámbito de la Modernidad, y en algunos casos se rompe con algunos de sus preceptos fundamentales. El caso más claro en América Latina ha sido la demanda para reconocer a la Naturaleza como sujeto de valor, y con ello sus derechos, y su equiparación con las ideas andinas de Pachamama.

El reconocimiento de elementos o seres no-humanos como portadores de valor intrínseco es una postura biocéntrica que quiebra con el antropocentrismo de los modernos. Las EPs derivadas enfrentan importantes desafíos ya que deben construir políticas (como discusión pública) y políticas públicas donde lo no-humano tiene derechos, debe tener mecanismos de representación y salvaguarda, diferentes vías para su manejo judicial, y por si fuera poco, impone metas mucho más severas sobre la conservación. Los actores de la discusión política siguen restringidos a los humanos, pero debe incluir nuevos mecanismos y procedimientos de representación de lo no-humano.

Estas EPs tipo II expresan situaciones de frontera, al apartarse de elementos claves del mundo moderno, aunque en varios casos ello proviene de críticas y cuestionamientos que nacen desde esa propia Modernidad. Ejemplos de esto son algunas de las discusiones en el ecofeminismo, los debates sobre ecocentrismo y biocentrismo, etc. En ciertos casos, son EPs que por un lado cuestionan duramente algunos elementos de la Modernidad, pero retienen otros que consideran positivos (por ejemplo, el concepto occidental de derechos humanos, la democracia, etc.). De todos modos, hay un claro esfuerzo en ir más allá allá de la Modernidad, y no deberían ser entendidas como programas para mejorarla o completarla.

Las EPs de tercer tipo son parte de otras ontologías (o bien, están en ontologías híbridadas con la Modernidad, pero con atributos que permiten reconocerlas como distintas). Esto se observa en nuestro continente con distintas posturas de pueblos indígenas que no reconocen la dualidad sociedad – Naturaleza, no ven a la historia como lineal, siempre hacia adelante, o consideran disparatadas las recetas sobre el desarrollo y el progreso. Sus comunidades son a la vez sociales y ambientales, o lo que nosotros entendemos como Naturaleza es para ellos un escenario donde coexisten por igual humanos y otros seres. Bajo estas concepciones, hay elementos no-humanos que pueden ser miembros de las

comunidades políticas (sean animales, plantas o incluso cerros).

Estos componentes son usualmente resistidos desde las ciencias Modernas, incluidas las ambientales. Es muy frecuente, por ejemplo, que esos otros entendimientos sobre el entorno aparecen como apéndices antropológicos en informes técnicos, o que se obligue a quienes así viven a deformar y adaptar sus ideas a categorías Modernas como ecosistema, capital natural, etc.

Pero si se desea avanzar más allá de las EPs tipo II, y cuestionar todavía más la Modernidad, para buscar alternativas a ella, necesariamente debe buscarse inspiración en mundos no modernos. Como indicaba antes, las soluciones modernizadoras para la crisis ambiental parecen agotadas, pero es más que difícil concebir e incluso imaginar cosmovisiones distintas a las nuestras. Casi todos hemos sido socializados, educados y madurados en mundos modernos, y por ello sólo concebimos ese tipo de ordenamiento. Una fuente enorme para romper con esas precondiciones, es buscar inspiraciones, modelos y ejemplos en los sentires y entendimientos de otras ontologías. Este sendero no es sencillo, ya que unas ontologías muy distintas nos resultan inconcebibles e incluso inconmensurables con la nuestra propia (Povinelli, 2001).

A pesar de todas estas dificultades existen avances notables. Por un lado, las condiciones políticas especialmente en América del Sur impusieron un nuevo protagonismo político a organizaciones e intelectuales indígenas. Esto permitió rescatar o hacer todavía más visible esas otras ontologías, y que ya no son sólo una rareza para el estudio de los antropólogos, sino que se las defiende como necesarios ingredientes para nuevas políticas. Es así que organizaciones indígenas batallan por centrar las políticas públicas en sus concepciones de la Pachamama, de los derechos de la Naturaleza o del Buen Vivir. Por ejemplo, en varias regiones andinas aymara se defiende al *ayllu* como referente tanto social como ambiental. Este es un concepto que se refiere a personas que sólo son tales en una pareja (varón / mujer) y en una comunidad, pero donde esa comunidad no sólo incluye a otros humanos, sino a una Naturaleza y en un territorio específico. Por lo tanto la idea de *ayllu* no puede ser entendida como un sinónimo del concepto moderno de comunidad, y ésta debe ser contextualizada en su propia ontología. Las traducciones y analogías son útiles para avanzar, pero deben ser hechas con precaución, y teniendo siempre presente estas limitaciones.

Por otro lado, en la comunidad académica hay intentos mucho más abiertos y permeables a estas posturas. Esto incluye por ejemplo los aportes sobre ontologías relacionales, hibridaciones, etc., por autores como los ya mencionados (Escobar, Blaser, Rocheleau, de la Cadena, etc.). Aquí se ubican las llamadas EPs postconstructivistas, las que son un conjunto muy diverso (y que por motivos de espacio no pueden ser analizadas aquí en detalle; ver Escobar, 2011). Pero es importante señalar que con ellas se rompen los límites del mundo social, aceptándose hibridaciones, solapamientos y relaciones, entre humanos y no-humanos, sin verticalidades y más interactivas. El término de ontologías relacionales seguramente deba ser revisado, ya que

siempre existen componentes relacionales, incluso en el dualismo entre sociedad y Naturaleza (excepto en una ontología monista, todas las demás ontologías tienen relaciones).

Otro aporte importante proviene de antropólogos como el brasileño Eduardo Viveiros de Castro con sus ideas de perspectivismo / multiculturalismo, y el francés Philip Descola las de animismo. A su vez, los dos se nutren de sus propias experiencias con pueblos indígenas, el primero en Brasil y el segundo en Ecuador (como introducción véase Viveiros de Castro, 2004, y Descola, 2000, 2012).

Tan sólo como ejemplo muy esquemático, en las ontologías alternas descritas por Viveiros de Castro, todos, tanto humanos como no-humanos, comparten un mismo espíritu (entendiéndola como un concepto emparentado con nuestra idea de cultura). Por lo tanto, los humanos y algunos animales son personas, viéndose mutuamente entre ellos de esa manera, lo que explica lidiar con personas-humanas, personas-jaguar o personas-tapir. Obsérvese que bajo esta ontología, lo que podría entenderse como una comunidad política es de personas, pero no de “ciudadanos”, entremezclándose humanos y no-humanos. Una EP de tipo III deberá entonces lidiar con esta diversidad de actores, y explorar, por ejemplo, cómo llevar adelante los análogos a una evaluación de impacto ambiental donde deberá consultar también a las personas-jaguar y personas-tapir.

En las EPs del tercer tipo donde las ontologías reconocen seres o entidades no-humanas con sentimientos, reflexividad, animación, intencionalidad, etc., éstos interactúan, se comunican, o se hacen presentes de diversas maneras (en forma directa, o por intermediarios, como por ejemplo chamanes o líderes religiosos). Como la comunicación es posible o la expresividad es reconocida, esos entes no-humanos inciden sobre las discusiones políticas. Son por lo tanto, redes relacionales con múltiples actores, y no una dicotomía social / natural. En cambio, en la ontología moderna, la intermediación que pueda hacer, por ejemplo un ecólogo con sus indicadores de biodiversidad, en su misma expresión despoja a esos seres de toda agencia política.

Los tres tipos de EPs no deben entenderse como categorías rígidas, sino que existen distintos pasajes de una a otra. En particular, las de tipo II desempeñan papeles muy importantes en dejar en evidencia los límites de las categorías modernas, y abren las puertas a explorar las EPs del tercer tipo. Las cuestiones de ética son muy relevantes, como puede verse por la discusión sobre los derechos de la Naturaleza en varios países sudamericanos. A su vez, como estas EPs de segundo tipo están en parte dentro de la Modernidad, tienen enormes potencialidades de introducir cambios en las políticas públicas, la gestión ambiental, la institucionalidad, etc. Dicho de otro modo, las EPs de tipo II se inspiran en algunas posturas no-Modernas para cambiar la institucionalidad y política moderna.

Admito que de todos modos existen potenciales problemas con la terminología. Es claro que las EPs de tipo I entienden la política en su sentido moderno. Es más, se puede reconocer que algunas de las ecologías políticas han reformulado

la polis para incluir los ambientes modificados por los humanos, o han intentado rescatar áreas silvestres legitimando que se las coloque dentro de sistemas de áreas protegidas. Las EPs tipo II atacan las concepciones convencionales de los derechos, y con ello introducen modificaciones sustanciales en varios aspectos, como las políticas públicas, la ciudadanía, etc. (discutidas en Gudynas, 2014). Pero el debate político sigue siendo entre humanos, aunque en ellas se obligue a otorgar otra validez y legitimidad a otras concepciones de la Naturaleza, como la Pachamama (tal como contempla la Constitución de Ecuador). Pero se puede sostener que en las EPs del tercer tipo no hay política, en tanto éste es un concepto Moderno. Como éstas EPs se construyen desde pluralidad de ontologías, la centralidad de la idea moderna de política queda desplazada. Incluso, para algunas de esas ontologías no hay Naturaleza ni ecosistema, ya que también son ideas modernas. Por ejemplo, en visiones peruanas del Buen Vivir, los entendimientos sobre la chacra (lo que sería en parte análogo a nuestra idea de ambiente), incluyen saberes y sentimientos que deben “germinarse”, de donde el análogo al experto occidental es, en esa otra ontología, un agricultor de saberes en la tierra.

Esto permite señalar otros importantes aportes de las EPs de tipo II y III, algunos de los cuales pasan desapercibidos. Estas ponen en discusión nuestras preconcepciones sobre los humanos como “animales políticos” o el sentido que toma la idea de comunidad política. Pero a su vez, sirve para explorar, entender y rescatar otras ideas sobre el ambiente, la Naturaleza, etc. Y, como ya se adelantó antes, son esenciales para imaginar alternativas a la Modernidad.

Los latinoamericanos poseen ahora la ventaja de poder explorar y construir EPs del tercer tipo desde líderes e intelectuales indígenas. Este es un atributo que no se debería desechar, en especial frente a críticas a la Modernidad que se hacen en centros académicos de países industrializados que, por momentos parece un ejercicio teórico aristocrático (una reacción a veces inevitable con algunas posiciones de Bruno Latour).

De todos modos, un examen desde las EPs muestra que esas otras ontologías enfrentan enormes problemas prácticos para imponerse en los debates públicos y para generar políticas públicas y gestión ambiental. Entre algunos de los problemas más agudos en la actualidad en América Latina se encuentra la penetración perversa de la compensación económica como medio para resolver la pobreza y otros problemas sociales, y los impactos ambientales. Las compensaciones económicas (un evidente instrumento de la Modernidad) se expande en comunidades campesinas e indígenas, transformando sus ontologías no-modernas. En otros casos, los gobiernos abordan categorías como el Buen Vivir, que en sus versiones originales daban lugar a otras ontologías, para reformularlo como una variedad criolla de socialismo, y por lo tanto, convirtiéndolo en un nuevo tipo de desarrollo ajustado a la Modernidad.

Disputas ambientales y choques ontológicos

Las EPs del primer tipo en general son incapaces de reconocer su propia ontología como una versión entre muchas

otras. No sólo eso, sino que en algunos casos genera unas ecologías políticas que activamente lo impiden. Esta compleja situación se puede describir apelando a tres ejemplos:

Desde posturas políticas conservadoras, el ambientalismo del libre mercado cancela la diversidad cultural en entender al ambiente y las posturas de los humanos ante éste, reduciéndolo a un utilitarismo antropocéntrico, sobre todo expresado en la valoración económica. Sea la riqueza ecológica de un sitio evaluada por los ecólogos biológicos, el saber campesino sobre los suelos, o la sensibilidad indígena frente a un cerro, todo ello es reducido a una valoración económica para ser colocada dentro de análisis costo/beneficio.

La ecología política de los liberales también encasilla la diversidad de las ontologías colocándola en el campo de la multiculturalidad. Son los entendimientos de minorías o grupos marginales, que deben ser tolerados, pero que no tienen canales efectivos para cambiar las dinámicas culturales de las mayorías. Aquí se inscriben los programas “multiculturales” clásicos, que encasillan a los pueblos indígenas.

Finalmente, existen políticas de inspiración socialista o marxista, que más allá de sus intenciones, se mantienen dentro del mito del progreso y la linealidad de la historia, y del sitio privilegiado otorgado al ser humano como el único agente político y moral. El caso más claro son los intentos en Ecuador de reposicionar los derechos de la Naturaleza dentro de una variedad de socialismo que se presenta como biosocial, comunitario y republicano, defendiendo los extractivismos como modo de ejercer el valor de uso sobre los recursos naturales.

A mi modo de ver, las EPs modernas no sólo son el “resultado” de la ontología de la Modernidad, sino que en estos momentos son herramientas importantes en mantener y reproducir esa ontología. No puede negarse que la crisis ambiental desencadena muchas dudas y alertas sobre la marcha de nuestro modo de entender la vida, y que aumentan las presiones por un cambio de rumbo. En América Latina esto se observa muy especialmente con la oleada de extractivismos en todos los países, y tanto por derecha como por izquierda. Por lo tanto, la ontología moderna intenta remontar las contradicciones ecológicas, cerrar las brechas abiertas por los impactos sociales y ambientales, y generar la ilusión de soluciones ecológicas futuras. En ese sentido, en especial las EPs normativas como las de la “green economy”, el optimismo de solución tecnológica de los impactos ambientales, y otras tantas, ofrecen discursos, legitimaciones y acciones materiales que son muy efectivas en sostener esta ontología y excluir otras. Son EPs que dicen que enfrentan la crisis ambiental, pero en realidad refuerzan los más profundos mecanismos que la causan.

De todos modos, los conflictos ambientales ponen en evidencia otras formas de valoración (EPs tipo II) y otras ontologías (EPs tipo III). Es así que en los conflictos ambientales latinoamericanos toda esta problemática se hace muy evidente.

Sin embargo, las aproximaciones convencionales a los conflictos son en casi todos los casos típicas de la Modernidad, y por lo tanto se ubican en algunas de las diferentes variedades de EPs del primer tipo. Son perspectivas de análisis o de gestión que abordan cuestiones como acceso a recursos y su distribución, desigualdades o injusticias, y así sucesivamente. Sin duda unas son mejores que otras. Pero el punto que deseo señalar es que no están organizadas como instrumentos para lidiar con conflictos o contradicciones ontológicas. Es que muchos conflictos ambientales actuales en América Latina *son a la vez* disputas sobre acceso y distribución, pero también confrontaciones sobre cómo se entiende y siente la sociedad y la Naturaleza. En ellas, la propia concepción de la política (como *politics*) está también en discusión, ya que los actores que pueden participar, los medios de expresión, los escenarios, etc., pueden ser muy diversificados. Las EPs clásicas no están capacitadas para lidiar con esto, y a lo sumo lo encajonan en las cuestiones de diversidad cultural, perdiendo de vista que son elementos centrales en las disputas ambientales.

Allí aparecen posturas donde grupos indígenas reaccionan en defensa de ambientes tropicales al entender que se están asesinando sus hermanos y hermanas pumas, jaguares, etc. O comunidades andinas que expresan el enojo de los cerros. Sin olvidar grupos amazónicos que resisten el ingreso de petroleras más allá de todo el dinero que el gobierno les ofrece para compensarles por los impactos.

Prioridades y orientaciones para América Latina

Es oportuno ofrecer al menos algunos primeros aportes sobre cuáles deberían ser las condiciones y prioridades de una ecología política hecha desde, y para América Latina. Recordando, una vez más que estas son observaciones preliminares, se puede comenzar por el contexto de las ecologías políticas entendidas como disciplinas académicas.

Una EP latinoamericana está inmersa en marcos globales, con todo lo bueno y malo que ello implica. Las investigaciones o las prácticas se pueden nutrir de ideas y experiencias en marcha en otros rincones del mundo. Es posible ahora contar con mejor acceso a publicaciones, reportes, videos, etc., que se realizan en otros continentes. Pero además, la ecología política como práctica académica está muy influenciada por una institucionalidad afincada en los centros universitarios del hemisferio norte. Para muchos, la mejor ecología política es aquella que aparece en artículos en *journals*, en inglés, atendiendo a condiciones como los indicadores de impacto, los índices de citas, etc. No son pocos los jóvenes latinoamericanos que estudian en esos centros, y por lo tanto deben cumplir con esos requisitos y ajustarse a las modas de los debates académicos. O profesores universitarios que deben recorrer caminos más o menos similares dadas las tendencias de nuestras instituciones de estudio de insistir en las mismas prácticas.

Es cierto que en muchos casos, diversos aportes en EP desde América Latina necesitan ganar en rigurosidad, y en varios casos las investigaciones que se hacen desde esos centros universitarios en el norte ofrecen muchas lecciones que deben ser aprendidas. Esto incluye mejorar la presentación

de los datos, la discusión teórica, el manejo de la bibliografía, la rigurosidad en los artículos, etc. Pero también se debe advertir que esa gobernanza académica del norte impone condiciones que en muchos casos ahogan intentos originales propios del sur. En buena medida, la discusión sobre EP ha sido un diálogo entre académicos del norte, desarrollado casi todo en inglés, en congresos y *journals*. Los casos de estudio, las particularidades de las ecologías políticas locales, etc., apenas son atendidas (una bienvenida excepción es la revisión de Kim et al, 2012).

Son pocos los latinoamericanos que entran a ese círculo, y entre ellos, varios están radicados en Estados Unidos o Europa. En cambio, las voces latinoamericanas son marginales. Esto no deja de ser paradójico, ya que muchos *papers* en los *journals* se refieren a casos latinoamericanos, y resultan de la visita de investigadores del norte que entrevistaron actores locales en nuestro continente. No me estoy refiriendo con esto a las intencionalidades, y por cierto que hay muchos amigos y colegas del norte que por años han tenido compromisos de apoyo con lo que sucede en América Latina. Pero entiendo necesario dejar en claro que más allá de esas circunstancias, la institucionalidad académica global sigue mostrando enormes asimetrías, verticalidades en el poder, restricciones culturales, y una insistencia en tomar a los actores locales como sujetos de estudio. Una EP latinoamericana debe sobreponerse a estas condiciones, y sin renunciar a la rigurosidad, construir sus propios debates. Esto requiere ganar en independencia, generar nuestras propias investigaciones, y promover nuestros propios debates.

A su vez, entiendo que aquellas asimetrías académicas globales, también brindan varias oportunidades que se deberían aprovechar. Como desde muchas cátedras universitarias del norte o de los *journals* de las grandes corporaciones editoriales, somos actores académicamente marginales, estamos liberados de unas cuantas ataduras. Esto nos da muchas opciones para romper las ataduras de las modas académicas, desatender los compartimientos estancos de disciplinas predeterminadas, e ir más allá de la buena conducta de cierta institucionalidad. Por lo tanto, disponemos de una enorme libertad. Podemos utilizar aquellos aportes en inglés, y en los *papers*, que consideremos válidos, junto a otros que rescatamos del enorme volumen de estudios que se producen dentro de América Latina en castellano o portugués, e incluso los dichos de actores ciudadanos claves. No estamos atados a citar únicamente lo que aparece en libros o *journals*, y podemos explorar mejor la realidad siguiendo la enorme literatura “gris” en la región. Es posible tender puentes impensados entre disciplinas que pocas veces se conectan en los campus universitarios, pero que a partir de nuestras prácticas observamos como íntimamente asociadas. Y finalmente, gozamos de la más amplia libertad para vincular directamente la investigación con la política.

Bajo este espíritu, ¿cuáles serían las particularidades de una ecología política específicamente latinoamericana? En primer lugar, es evidente que ciertos atributos de los abordajes internacionales de la ecología política más reciente deben ser retenidos y fortalecidos en nuestro continente. Ejemplos de ello son la atención a las cuestiones de género,

las relaciones de poder, las determinaciones de los flujos de comercio y capital en incidir los usos de los recursos naturales a nivel local, etc. Se debe profundizar mucho más sus miradas sobre el género, y explorar posibles ecologías políticas feministas propias de nuestro continente. Las cuestiones de poder, que ya estaban presentes desde los primeros estudios en ecología política siguen siendo relevantes, y a su vez también mantiene su pertinencia la problemática de la colonialidad (destacándose además las particulares posturas latinoamericanas sobre colonialidad de los saberes). Estos y otros son elementos clave a ser aplicados en cualquier circunstancia, y existe una importante discusión en la bibliografía sobre esos asuntos (que aquí no se repite por limitaciones de espacio). Pero buena parte de esas condiciones se deben seguir sea en América Latina, como en África o en Asia. Pero más allá de ellos, es oportuno señalar algunos otros factores que son específicos y propios del contexto latinoamericano, y que por ello deben ser atendidos por una ecología política hecha desde y para nuestro continente. Entre ellas considero necesario señalar las siguientes:

Condiciones ecológicas de alta biodiversidad

América Latina presenta un contexto ecológico particular, y éste condiciona sustantivamente cualquier ecología política. Me refiero a que en el continente se encuentran ecosistemas de muy alta biodiversidad, con importantes niveles de endemismo, y por lo tanto, especies de reducida distribución geográfica. A su vez, mucha de esa riqueza se encuentra en grupos con especies pequeñas, muy mal conocidos (por ejemplo, peces, insectos, arañas, etc.). Situaciones similares sólo se encuentran en algunas regiones tropicales de África y el sudeste de Asia. Por lo tanto, el marco ecológico de cualquier ecología política debe lidiar con ambientes muy complejos, con alta riqueza en especies, y por ello, con altos niveles de incertidumbre sobre las estructuras y funciones. El debate político enfrenta entonces condiciones ecológicas con miles de especies, la mayor parte de ellas desconocidas, y con ambientes de enormes complejidades, donde las gestiones instrumentales de tipo ingenieril casi siempre terminan mal. La EP clásica que se ha enfocado en las relaciones entre humanos y naturaleza en el hemisferio norte no está preparada para estas situaciones.

Historia de ambientes humanizados

A pesar de ese contexto de alta biodiversidad, no debe caerse en las ideas que describen enormes áreas silvestres, que deben ser protegidas de los humanos. De hecho, lo que se observa en distintas regiones, e incluso en zonas remotas, es en buena medida el resultado de una larga intervención y coproducción de los paisajes con humanos, especialmente por pueblos indígenas. Incluso el bosque tropical de la Amazonia debe ser entendido como antrópico, con evidencia de amplias y sostenidas intervenciones humanas desde tiempo precoloniales (introducción de especies, manejo del bosque, etc.). La noción de “silvestre”, como sitios desprovistos de intervenciones humanas, debe ser manejada con muchísima precaución en el continente. Pero tampoco es la situación de ambientes totalmente antropizados, como ha ocurrido en amplias zonas de Europa occidental. Esta parti-

cularísima condición ofrece tanto límites como opciones para las ecologías políticas latinoamericanas.

Deconstruir el mito de una riqueza ecológica inagotable

Una y otra vez enfrentamos el mito de América Latina como un continente donde no habrían mayores problemas ambientales, las reservas ecológicas serían enormes y lejos de estar comprometidas, y por lo tanto es posible seguir extrayendo recursos naturales. En la misma línea, ese mito opera en sostener que las capacidades de amortiguación de impactos ambientales sería muy amplia; por ejemplo, los ríos son tan grandes y caudalosos que el vertido de efluentes no sería un problema. Esos y otros componentes de esta mitología contienen, además, la idea de que los grandes problemas ambientales estarían en Norte América o Europa, pero no en América Latina. Estas son ideas profundamente equivocadas.

Pero a pesar de ello está por detrás de muchas decisiones, tanto aquellas que presionan por la extracción de recursos naturales, como por la debilidad en el control y el manejo de los impactos ambientales. Son factores explicativos, por ejemplo, de permitir los proyectos extractivistas, como la desatención estatal a la gestión del manejo de aguas contaminadas urbanas.

Por lo tanto, no quedan dudas que una de las tareas urgentes de la EP latinoamericana debe dejar en claro que esas ideas son infundadas, ya que los indicadores ambientales del continente empeoran año a año, que operan como un mito ocultando el deterioro en el entorno y legitimando estrategias de desarrollo insustentables, y frenan las reacciones ciudadanas de alerta ante esta situación y la búsqueda de alternativas.

Interculturalidad

América Latina es un continente repleto de distintas culturas indígenas y afroamericanas, y ellas a su vez, despliegan distintas hibridaciones con la Modernidad. Por ello, cualquier ecología política debe articularse y asentarse con esa diversidad de culturas. Es más, si hay una región donde se pueden desplegar simultáneamente los distintos tipos de EP para diferentes ontologías, es precisamente nuestro continente. Por ello, las ecologías políticas latinoamericanas deben poner en evidencia esa diversidad, permitir su articulación en los debates en políticas públicas y en los modos de construir gestiones ambientales. A su vez, sus posturas no pueden ser las que se ubiquen en la superioridad del saber occidental para imponerse sobre otras culturas.

Nuevos abordajes sobre las relaciones con las ciencias y saberes expertos

Está claro que siguen presentes las potencialidades así como las posibles contradicciones entre el saber experto de las ciencias convencionales y otros saberes. En América Latina sigue siendo necesario mejorar el conocimiento sobre los ambientes, profundizar el entendimiento de su riqueza ecológica, y generar nuevas opciones de gestión ambiental. Pero la deconstrucción postestructuralista y las EP postcon-

structivas han dejado muy en claro las limitaciones (y peligros) allí encerrados. La cuestión sigue siendo cómo recuperar saberes científicos, acotados y ajustados a las diversidades en las formas de valoración e incluso en las distintas ontologías. En este frente creo que es muy importante recuperar la rica tradición latinoamericana de las investigaciones-participantes y las investigaciones-acción-participantes.

Innovaciones en las relaciones entre ambiente y pobreza

Las relaciones entre la problemática ambiental y las condiciones de pobreza han sido controvertidas. Está claro que superar la pobreza sigue siendo una tarea indispensable en el continente, así como tampoco puede caerse en el extremo de sostener que los pobres son los responsables del deterioro ambiental. Pero una vez reconocido esos aspectos, también es necesario observar que el debate actual muestra cambios que requieren nuevas reflexiones y propuestas innovadoras. Por un lado, la pobreza viene reduciéndose en América Latina, mientras que por otro lado, son varios los gobiernos que actualmente justifican emprendimientos de alto impacto sobre el ambiente y las comunidades locales, como indispensables para conseguir dineros que financien los programas de lucha contra la pobreza. Bajo estas circunstancias, distintos actores sociales enfrentan enormes problemas políticos en expresar sus demandas ambientales, ya que se les retruca que ponen en riesgo el financiamiento de la lucha contra la pobreza.

Todo esto requiere nuevas reflexiones desde la EP, tales como las relaciones entre los extractivismos y los programas sociales, los destinos de los presupuestos estatales, las alternativas que simultáneamente reducen la pobreza y los impactos en el entorno, etc. A su vez, es necesario repensar la pobreza en los nuevos contextos latinoamericanos (tanto en el concepto como en sus indicadores), el papel del actual consumismo, y las implicancias de las contracaras de la opulencia.

Agradecimientos

Estoy agradecido a los participantes en el taller interno de CLAES donde hemos discutido recientemente algunas de las ideas que aquí se incluyen (con la participación de Rafael Bernardi, Lucía Delbene, Sandra Rodríguez-Artigas, Lylieth Varela y Paola Visca). A su vez, distintas ideas que aparecen consideradas aquí están influidas por diálogos en marcha con Marisol de la Cadena (University California, Davis), Arturo Escobar (University of North Carolina), y Eduardo Restrepo (Universidad Javeriana, Bogotá). El texto final fue revisado por Lucía Delbene. Este documento sirvió como apoyo al taller dictado en el Congreso Latinoamericano de Ecología Política (Chile, 21 al 24 octubre 2014), donde quedo agradecido a los organizadores por su invitación.

Contacto: egudynas@ambiental.net

Bibliografía

- Anderson, T.L. y D.R. Leal. 1991. Free Market environmentalism. Pacific Research Institute for Public Policy y Westview Press, Boulder.
- Arrieta A., M. 1987. Política y ecología en las formaciones económicas sociales americanas. Nueva Sociedad Nueva Sociedad, Caracas, 87: 74-84.
- Barry, J. y M. Wissenburg (eds). 2001. Sustaining liberal democracy. Ecological challenges and opportunities. Palgrave, Hampshire.
- Begon, M., C.R. Townsend y J.L. Harper. 2006. Ecology. From individuals to ecosystems. 4a edición, Blackwell, Oxford.
- Bellamy Foster, J. La ecología de Marx. Materialismo y naturaleza. El Viejo Topo, Barcelona.
- Biersack, A. Reimagining political ecology: culture / power / history / nature, pp 3-40, En: Reimagining political ecology (A. Biersack y J.B. Greenberg, eds). Duke Univ. Press, Durham.
- Blaikie, P. 1985. The political economy of soil erosion in developing countries. Longman, New York.
- Blaikie, P. y H. Brookfield. 1987. Land degradation and society. Methuen, Londres.
- Blaikie, P. 1999. A review of political ecology. Issues, epistemology and analytical narratives. *Zeitschrift für Wirtschaftsgeographie* 43 (3-4): 131-147.
- Blaser, M. 2013. Un relato de la globalización desde el Chaco. Editorial Universidad Cauca, Popayán.
- Blühdorn, I. 2000. Post-ecologist politics. Social theory and the abdication of the ecologist paradigm. Routledge, Londres.
- Bryant, R.L. 1992. Political ecology. An emerging research agenda in Third-World studies. *Political geography* 11 (1): 12-36.
- Castree, N. 2003. Environmental issues: relational ontologies and hybrid politics. *Progress in Human Geography* 27: 203-211.
- de la Cadena, M. 2009. Política indígena: un análisis más allá de 'la política'. *World Anthropologies Network – Red Antropologías del Mundo* 4: 139-171.
- Demeritt, D. 1998. Science, social constructivism and nature, pp 173-193, En: "Remaking reality: nature at the millennium" (B. Braun y N. Castree, eds.). Routledge, Londres.
- Descola, P. 2000. Ecología e cosmología, pp 149-164, En: *Etnoconservação. Novos rumos para a proteção nos trópicos* (A.C. Diegues, org.). Hucitec, São Paulo.
- Descola, P. 2012. Más allá de naturaleza y cultura. Amorrortu, Buenos Aires.
- Dobson, A. y P. Lucardie (eds.). 1993. The politics of Nature. Explorations in green political theory. Routledge, Londres.
- Dobson, A. y R. Eckersley (eds.) 2006. Political theory and the ecological challenge. Cambridge, Cambridge.
- Dumont, R. 1980. Ecología socialista. Sólo una ecología socialista puede permitirnos sobrevivir. Martínez Roca, Barcelona.
- Enzensberger, H.M. 1974. Para una crítica de la ecología política. Anagrama, Barcelona.
- Escobar, A. 1999. After Nature. Steps to an antiessentialist political ecology. *Current Anthropology* 40 (1): 1-30.
- Escobar, A. 2010. Territorios de diferencia. Lugar, movimientos, vida, redes. Envión, Bogotá.
- Escobar, A. 2011. Ecología políticas postconstructivas. Sustentabilidad/es, Chile, No 2, en: <http://www.sustentabilidades.cl/Revista/revista/index.php/sus/article/view/51/36>
- Forsyth, T. 2003. Critical political ecology. The politics of environmental science. Routledge, Londres.
- Goldenberg, M. (coord.) 1992. Ecología, ciência e política. Revan, Rio de Janeiro.
- Gorz, A. 1980. Ecology as politics. South End Press, Boston.
- Gudynas, E. 2009. La ecología política del giro biocéntrico en la nueva Constitución de Ecuador. *Revista Estudios Sociales*, Bogotá, 32: 34-47.
- Gudynas, E. 2014. Derechos de la Naturaleza. Ética biocéntrica y políticas ambientales. CooperAcción, RedGE, PDTG y CLAES, Lima.
- Guerra, T. (comp.) 1984. Ecología y política en América Latina. CEDAL (Centro Estudios Democráticos de América Latina), San José.
- Halbmayer, E. 2012. Debating animism, perspectivism and the construction of ontologies. *Indiana* 29: 9-23.
- Hecht, S.B. y A. Cockburn. 1989. The fate of the forest: developer, destroyers and defenders of the Amazon. Verso, Londres.
- Ingold, T. 2000. The perception of the environment. Essays on livelihood, dwelling and skill. Routledge, Londres.
- Kim, S., G. Uyl Ojo, R. Sehra Zaid y R.L. Bryant. 2012. Bringing the other into political ecology: reflecting on preoccupations in a research field. *Singapore Journal Tropical Geography* 33: 34-48.
- Law, J. 1994. Organizing modernity. Blackwell, Oxford.
- Law, J. 2011. Knowledge, places. Heterogeneities, en: <http://www.heterogeneities.net/publications/Law2011KnowledgePlaces.pdf>
- Leff, E. 2003. La ecología política en América Latina: un campo en construcción. *Sociedade e Estado* 18(1/2): 17-40.
- Leff, A. 2013. Ecología política: una perspectiva latinoamericana. *Desenvolvimento e Meio Ambiente* 27: 11-20.
- Lipietz, A. 2002. ¿Qué es la ecología política? La gran transformación del siglo XXI. LOM e IEP, Santiago.
- Lowy, M. 2011. Ecosocialismo. La alternativa radical a la catástrofe ecológica capitalista. El Colectivo y Herramienta, Buenos Aires.
- Mansilla, H.C.F. 1981. Metas del desarrollo y problemas ecológicos en América Latina. Cuadernos Sociedad Venezolana Planificación 150-152: 1-183.
- Marks, R.B. 2007. Los orígenes del mundo moderno. UJna nueva visión. Crítica, Barcelona.
- Martin F., G. 1987. Ecología y política: algunos aportes de la antropología al debate. Nueva Sociedad, Caracas, 87: 129-138.
- Martínez Alier, J. 2010. El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración. Espiritrompa, Callao.
- Mierés, F. 1990. El discurso de la Naturaleza. Ecología y política en América Latina. DEI, San José.
- Odum, E.O. 1972. Ecología. Interamericana, México.

- Pádua, J.A. (org.). 1987. *Ecologia e política no Brasil. Espaço e Tempo y IUPERJ*, Rio de Janeiro.
- Paulson, S., L. Gezon y M. Watts. 2003. Locating the political in political ecology: an introduction. *Human organizations* 62 (3): 205-217.
- Peet, R. y M. Watts (eds). 1996. *Liberation ecologies. Environment, development, social movements*. Routledge, Londres.
- Povinelli, E.A. 2001. Radical Worlds: The Anthropology of Incommensurability and Inconceivability. *Annual Review Anthropology* 30: 319-334.
- Riechmann, J. 2012. El socialismo sólo puede llegar en bicicleta. La Catarata, Madrid.
- Robbins, P. 2012. *Political ecology. A critical introduction*. 2da ed., Wiley-Blackwell, Malden.
- Roscheleau, D. y R. Roth. 2007. Rooted networks, relational webs and powers of connection: rethinking human and political ecologies. *Geoforum* 38: 433-437, 2007.
- Rosenbaum, W.A. 2002. *Environmental políticas and policy*. CQ Press, Washington.
- Schinke, G. 1986. *Ecologia política*. Tché, Porto Alegre.
- Tansley, A.G. 1935. The use and abuse of vegetational concepts and terms. *Ecology* 16 (3): 284-307.
- Toledo, V. 1992. *Utopía y Naturaleza. El nuevo movimiento ecológico de los campesinos e indígenas de América Latina*. Nueva Sociedad, Caracas, 122: 72-85.
- Townsend, C.R., M. Begon y J.L. Harper. 2008. *Essentials of ecology*. 3a edición, Blackwell, Londres.
- Vayda, A.P. y B.B. Walters. 1999. Against political ecology. *Human ecology* 27 (1): 167-179.
- Vig, N.J. y M.E. Kraft (eds). 2006. *Environmental policy. New directions for the twenty-first century*. CQ Press, Washington.
- Viveiros de Castro, E. 2004. Perspectivismo y multiculturalismo en la América indígena, pp 37-80, En: “Tierra adentro. Territorio indígena y percepción del entorno” (A. Surralles y P. García Hierro, eds.). Grupo Internacional de trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA), Lima.
- Walker, P.A. 2005. Political ecology: where is the ecology? *Progress Human Geography* 29 (1): 73-82.
- Walker, P.A. 2006. Political ecology: where is the policy? *Progress Human Geography* 30 (3): 382-395.
- Walker, P.A. 2007. Political ecology: where is the politics? *Progress Human Geography* 31 (3): 363-369.
- Watts, M. 2002. Political ecology, pp 257-274, En: “A companion to economic geography” (E. Sheppard y T.J. Barnes, eds.). Blackwell, Oxford.
- Wolf, E. 1972. Ownership and political ecology. *Anthropological Quarterly* 45 (3): 201-205.
- Wolfe, M. 1980. Perspectivas del medio ambiente en la palestra política, pp 320-337, En: *Estilos de desarrollo y medio ambiente en la América Latina* (O.I. Sunkel y N. Gligo, eds.), vol. 1. Fondo Cultura Económica, México.



CLAES

Centro Latino Americano de Ecología Social

CLAES es una organización no gubernamental independiente dedicada a la investigación, la promoción y la acción orientada al desarrollo sostenible.

CLAES - Casilla de Correo 13125,
Montevideo 11700, Uruguay.
Tel / Fax 598-24030854
www.ambiental.net
claes@adinet.com.uy